



PLAN DE MEJORAMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

VIGENCIA: 2018

| Registro de Acciones Correctivas y de Mejora | | | | | | | | | | | | Seguimiento | | |
|--|------------------------------------|---|--------------------------------|----------------------|--|---|--|-------------|----------------|---|-----------------------|--|-------------|---------------------|
| N° | Proceso | Hallazgo | Fuente hallazgo | Fecha Identificación | Metodo analisis de causas | Causa | Acción de Mejoramiento | Importancia | Tipo de Acción | Responsable de la Acción | Fecha de Cumplimiento | Evidencias (Archivos, Registros, etc) | Responsable | Estado de la Acción |
| 1 | Todos los Procesos | revisar toda la documentación de los procesos, procedimientos y formatos que hacen parte de la Secretaría de Participación e inclusión social acorde a las directrices y analizar mediante acta si requieren modificación, creación o eliminación para cumplir con los requisitos establecidos en la norma iso 9001:2015 numeral 4,1,4 y 7,5,3,2 y el PR-GD-14 procedimiento para el control de la información documentada numeral 5,2 actividad 11 | Auditorías Internas de Calidad | 14/11/2017 | No Aplica | NO APLICA | Realizar comités primarios de calidad, con los responsables de los procesos y procedimientos para revisar, analizar y aunar toda la documentación que sea necesaria | MEDIA | MEJORA | Secretaria de despacho y subsecretarios | 31/10/2018 | | Lider MECI | ABIERTA |
| 2 | Gestión del Desarrollo Social | No se evidenció un claro control de los registros en los procedimientos de Gestión del Desarrollo Social y darle cumplimiento al PR-GD-14 Procedimiento para el control de la información documentada | Auditorías Internas de Calidad | 14/11/2017 | No Aplica | NO APLICA | Realizar comités primarios de calidad, con los responsables de los procesos y procedimientos para revisar, analizar y aunar toda la documentación que sea necesaria | MEDIA | MEJORA | Secretaria de despacho y subsecretarios | 31/10/2018 | | Lider MECI | ABIERTA |
| 3 | Gestión del Desarrollo Social | No se evidenció el diligenciamiento completo en la rotulación de las carpetas (nombre, serie, tipos documentales y fecha) | Auditorías Internas de Calidad | 14/11/2017 | No Aplica | NO APLICA | Solicitar capacitación al área de Gestión Documental para el personal de la Unidad Administrativa responsable del archivo de gestión Diligenciar las carpetas correspondientes | MEDIA | MEJORA | Secretaria de despacho y subsecretarios | 30/06/2018 | Carpetas de archivo de gestión | Lider MECI | ABIERTA |
| 4 | Gestión de Trámites y Servicios | Se evidenció que cuentan con 8 trámites de los cuales 3 de ellos son servicios y deben ser cargados y no se evidenció el acta de socialización de los mismos | Auditorías Internas de Calidad | 14/11/2017 | No Aplica | NO APLICA | Revisar la documentación de trámites y servicios, ajustarla y enviar a gobierno en línea para su publicación | MEDIA | MEJORA | Secretaria de despacho y subsecretarios | 30/04/2018 | Hojas de Vida de trámites y servicios SIGI Acta comité de calidad | Lider MECI | CERRADA |
| 5 | Evaluación y Mejoramiento Continuo | No se evidenció la inclusión de los hallazgos de la Revisión por la dirección 2017 en el Plan de Mejoramiento | Auditorías Internas de Calidad | 14/11/2017 | No Aplica | NO APLICA | Incluir los dos hallazgos de la revisión por la dirección en el Plan de mejoramiento | MEDIA | MEJORA | Secretaria de despacho y subsecretarios | 31/10/2018 | | Lider MECI | ABIERTA |
| 6 | Gestión de Trámites y Servicios | Error en la fecha de expedición del certificado entregado a los participantes | Seguimiento a los Riesgos | 27/12/2017 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | Falta de verificación de los datos consignados en los certificados. | Implementar forma de verificar cada uno de los datos consignados en los certificados antes de hacer entrega de estos | MEDIA | Correctiva | Profesional encargado de la supervisión de los contrato y Secretaria de Hacienda. | 15/01/2018 | certificaciones con fecha corregida | Lider MECI | CERRADA |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--|-------------|---------------|--|--|--|-------|------------|---|------------|--|--|--|
| 7 | gestion contractual | Administrativo sin incidencia: en los contratos de prestación de servicios SPIS-2013-2017, SPIS-295-2017 Y en el de suministro SPIS-304-2017 se elaboraron actas incompletas de terminación y de justificación de prórroga, toda vez que se registró solo el mes y el año, sin indicar el día, incumpliendo los deberes de la supervisión estipulados en la cláusula décima séptima de los respectivos contratos. | contraloría | marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | Incumplimiento del manual de contratación | Cumplir el manual de contratación de la Entidad | MEDIA | correctiva | profesional encargado de la supervisión | 30/06/2018 | | | |
| 8 | gestion contractual | Administrativo con posible incidencia disciplinaria: En el contrato SPIS-217-2017, celebrado por \$779,355,766, con la fundación AFIN, con el objeto de prestar servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a 60 adultos mayores en situación de vulnerabilidad crítica del municipio de Itagüí, se realizó reconocimiento económico de hechos cumplidos durante los primeros 15 días de enero de 2018, es decir, sin el debido perfeccionamiento del mismo, toda vez que el plazo inicial era hasta el 27 de diciembre de 2017, el cual se prórroga hasta el 21 de enero de 2018, mediante la adición 01 del 20 de diciembre de 2017., sin contar con certificado de disponibilidad presupuestal que respaldara los días de enero; y posteriormente con la adición 02 del 15 de enero de 2018, se pactó pagar \$83,349,000 por los 21 días de enero que se habían adicionado, incumpliendo de esta manera lo estipulado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, (...) | contraloría | marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | carencia de un cronograma de actividades | Articular acciones con la Oficina de Adquisiciones | MEDIA | correctiva | profesional encargado de la supervisión | 30/06/2018 | | | |
| 8 | gestion contractual | Administrativo con incidencia fiscal y posible disciplinaria: En el contrato SPIS 213-2017, se modificaron las actividades 1 y 2 estipuladas en la cláusula segunda: cambiando los encuentros culturales por talleres en los grados 10 y 11, y disminuyendo a cinco Instituciones educativas de las 10 previstas en el ítem 2, respectivamente, sin que se evidenciara el acto administrativo de modificación, incumpliendo lo estipulado en la mencionada cláusula, y lo contemplado en el numeral 1,7,6 "desconcentración de tareas" del manual de contratación del municipio de Itagüí, decreto 614 de 2016, evidenciándose, de esta manera incumplimiento al objeto contractual en las citadas actividades, lo cual constituye un detrimento patrimonial por \$9,780,000 | contraloría | marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | Incumplimiento de los requisitos contractuales | Cumplimiento de los requisitos contractuales | MEDIA | correctiva | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|--|-------------|--------------------|--|--|---|-------|------------|---|------------|--|--|--|
| 10 | Gestión del Desarrollo Territorial | Administrativo con posible incidencia disciplinaria: en trabajo de campo realizado el 8 de febrero de 2018, se pudo evidenciar que no se habían finalizado las obras relacionadas con la adecuación de instalaciones sanitarias, construcción de la cocina, reparación de muros internos, (pintura, reparación de fachadas, cambio de puertas y ventanas, construcción de redes eléctricas y de energía incumpliendo las actividades pactadas en la cláusula quinta del contrato SPIS-286 2017, cuyo plazo en la adición del 29 de diciembre de 2017, se pactó hasta el 31 de enero de 2018, sin mediar la debida prórroga del contrato y sin contar con las respectivas ampliaciones de los amparos de la garantía en cuanto a cumplimiento y a responsabilidad civil extracontractual. | contraloria | marzo de 2018 | 1. Eventos climáticos tales como fuertes tormentas y lluvias que impidieron el desarrollo normal de las obras 2. Alta deserción del personal operativo de la obra, dado el período final del año. 3. Devolución de materiales defectuosos para la red eléctrica e iluminación y elementos de cocina. | Devolución de materiales defectuosos para las redes eléctricas, iluminación y elementos de cocina | Circularizar a los supervisores y/o interventores de las obras, para que en los eventos donde se utilicen elementos sobre pedido, se verifique antes de la entrega, las condiciones requeridas para estos, con base en las especificaciones técnicas y calidad de materiales. | ALTA | correctiva | Subsecretario Operativo de Infraestructura, interventores y/l supervisores. | 30/06/2018 | | | |
| 11 | gestión contractual | Administrativo sin ninguna otra incidencia: En los estudios previos de los contratos que se detallan a continuación, no se evidenció el análisis de cada una de las variables que soportarán el valor estimado de los contratos que se detallan a continuación: SPIS-018-2017; SPIS-220-2017; SPIS-232-2017; SPIS-286-2017 | Contraloria | 8 de marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | Los elementos considerados para calcular el valor del contrato, incluyen toda la prestación que el contratista debe ejecutar, pero la Contraloría sugiere un nivel mayor de especificidad según el hallazgo. | Si tiene análisis de las variables y lo que conlleva cada uno; en lo sucesivo se desglosarán más los precios | MEDIA | mejora | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |
| 12 | gestión contractual | Administrativo sin ninguna incidencia: Se inició la ejecución del contrato SPIS 286-2017, sin haberse actualizado la póliza, toda vez que no abarcó las vigencias completas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, incumpliendo lo estipulado en la cláusula novena de concordancia con lo estipulado en los artículos 2,2,1,2,3,1,12 y 2,21,2,3,1,17, del decreto 1082 de 2015. Es de anotar que este hecho fue subastado con la adición que posteriormente se realizó. | Contraloria | 8 de marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | Incumplimiento de requisitos contractuales | Cumplir el manual de contratación de la Entidad | BAJA | MEJORA | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |
| 13 | gestión contractual | Administrativo sin incidencia: Para el contrato SPIS-237-2017, se pudo evidenciar que la póliza cubrió "anticipo" y no "pago anticipado", incumpliendo lo pactado en la cláusula sexta (forma de pago) y décima sexta (garantía única del contrato) | Contraloria | 8 de marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | incumplimiento del manual de contratación | cumplimiento de los requisitos contractuales | BAJA | MEJORA | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---------------------|---|-------------|--------------------|--|---|--|------|--------|--------------------------------|------------|--|--|---|
| 14 | gestion contractual | Se evidenció la publicación extemporanea en el SECOP de los contratos SPIS-018-2017, SPIS-019-2017, incumpléndose lo estipulado en el artículo 2,2,1,1,1,7,1, del Decreto 1082 de 2015, tal como se detalla en el siguiente cuadro: extemporaneidad de un (1) día | Contraloria | 8 de marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | incumplimiento del manual de contratacion | cumplimiento de los requisitos contractuales | BAJA | MEJORA | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |
| 15 | gestion contractual | Administrativo sin incidencia: con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 de la resolución 12 de 2016, emitida por este organismo de control fiscal, se evidencio incumplimiento en la rendición de cuentas en cuanto a la oportunidad y suficiencia de la información presentada por las razones que se detallan a continuación: en el contrato 18 y 19, se rindió extemporaneo el contrato y sus soportes en gestion transparente. El contrato 68, se rindió extemporaneamente la designación del supervisor. El 135, se rindió erroneamente la fecha d einicio del contrato. El 304 se rindió erroneamente como de suministro, no obstante haberse celebrado correctamente como compra venta. | Contraloria | marzo de 2018 | Cinco porqué?, se decide utilizar esta metodología y se eleva a acta de comité primario de la unidad administrativa, identificada con el número 04 de Marzo 27 de 2019 | incumplimiento del manual de contratacion | cumplimiento de los requisitos contractuales | BAJA | MEJORA | supervisor y equipo de trabajo | 30/06/2018 | | | |
| Tot al | 15 | | | | | | | 15 | 15 | | 30/06/2018 | | | 6 |

Responsable del seguimiento _____

Nombre y Firma

